



Cerro Sombrero, 20 de Febrero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 007 /SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de Febrero del 2019 de la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, que solicita decretar Modificaciones Presupuestarias Internas N° 02 del DEM.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 02 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°02 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		400
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	400
MENORES GASTOS			
215-22-08-999-000-000	OTROS (SERVICIOS GENERALES)		400
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	400

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (S)

CRC/GDM/CSM/csm



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)